

Acta/05/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Hernández Álvarez número 408 del Barrio de San Juan de Dios, da inicio la Sesión Especial del Consejo Municipal Electoral de León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Salvador López Campos	Presidente
Ana Luisa del Rocío González Aguirre	Consejera electoral propietaria
Jesús Herrera Hernández	Consejero electoral propietario
Federico Herrera Pérez	Secretario
Hildeberto Moreno Faba	Representante propietario del PAN
Alfredo Pérez Velázquez	Representante propietario del PVEM
Carlos Alfredo Hernández Álvarez de Uribarri	Representante suplente de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de León toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se registra la planilla de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de León, del estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y -----
- V. Clausura de la sesión. -----

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las diez horas con dos minutos es presente en esta sesión Christopher Juan Michelle Torres García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos horas. -----

Acta/05/2024

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las diez horas con dos minutos es presente en esta sesión Michel Vladimir Santos Salcedo, representante propietario del Partido del Trabajo. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/266/2024, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, recibido en la misma fecha, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual nos comunica que queda sin efectos la acreditación del ciudadano Cesar Daniel Ramírez Pérez, como representante del aspirante a candidatura independiente, toda vez que la asociación civil "Asociación Proyecto Magnus Liber A. C, no obtuvo el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley. Se acuerda tener por hecho el comunicado para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el correo electrónico de fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual nos notificó el Acuerdo CGIEEG/051/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se registra la planilla de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de León, del estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro*; el secretario solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por el secretario sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, solicitando el uso de la voz el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México y el representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

Alfredo Pérez Velázquez representante propietario del Partido Verde Ecologista de México en uso de la voz manifiesta: Solamente para hacer un reconocimiento al Presidente, en lo personal tuve la oportunidad de acudir a realizar postulaciones a distintos Consejos Electorales Municipales, los actores políticos que estamos participando en este Proceso Electoral concurrente nos enfrentamos por

Acta/05/2024

primera vez a un complejo y complicado registro en línea tanto las fuerzas políticas que optaron por hacerlo en su totalidad desde sus comités estatales y municipales, haciendo estas cargas y aquellos o aquel partido político que en este caso el Verde Ecologista que optó por un esquema mixto de presentar o hacer las postulaciones directamente ante los Consejos Electorales Municipales y también lo propio haciendo algunos en línea en nuestra propia sede, pues bien, la incorporación de las nuevas tecnologías son siempre bienvenidas pero también nos dejó ver carencias, tanto de la propia autoridad electoral como al interior seguramente de los demás partidos políticos; nos significó un reto y ante la oportunidad que tuve de realizar este ejercicio comparativo entre el ejercicio, de lo que realizan los consejos electorales municipales en otros municipios que no voy a mencionar y lo que se hizo aquí en León para mí si significa realizar un reconocimiento a tú persona, a la Consejera, al Consejero, a Fede como Secretario, al personal aquí del Instituto, por las decisiones que tomaron en ese momento, por los tiempos de carga que significaron cada una de las planillas, mis compañeros de partido lo saben que hicieron lo propio en sus partidos, pero las decisiones que tomaron ustedes como autoridad electoral creo que fueron las adecuadas y las idóneas, entonces solamente para hacer un reconocimiento público y un agradecimiento personal pues muchas gracias. Siendo lo que manifiesta en su intervención. -----

Hildeberto Moreno Fabra representante propietario del Partido Acción Nacional en uso de la voz manifiesta: Sí yo también me sumo al reconocimiento mencionado por el representante del Partido Verde, creo que este consejo se ha caracterizado siempre, que en León cuando menos, de tener personal altamente capacitado y estoy seguro que tanto el registro que se pudo haber hecho aquí en el consejo municipal como el que se hizo a nivel estatal pues está a la altura de las circunstancias y los alcances que tenemos entonces, un reconocimiento también por que se viene una vez que iniciemos ya prácticamente el día de mañana las campañas será muy importante la labor que tienen ustedes como Consejeros, igualmente reconocimiento mío y de los demás compañeros también, gracias. Siendo lo que manifiesta en su intervención. -----

En uso de la voz el Presidente del Consejo manifiesta: Pues nada más comentar, nosotros aquí estamos al pendiente, se hizo una carga de trabajo para los Partidos Políticos, este sistema; también para nosotros fue algo novedoso, pero creo que salimos adelante, estamos más que capacitados para albergar a todas las representaciones políticas que así lo deseen en un proceso futuro, aquí estamos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente del consejo y al no más haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con nueve minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de León procede a su clausura siendo las diez horas con nueve minutos la fecha del inicio. -----

Acta/05/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Municipal Electoral de León. CONSTE. -----



Salvador López Campos
Presidente del Consejo



Federico Herrera Pérez
Secretario del Consejo

